



**Resolución del Tribunal de selección nombrado para la valoración de los méritos acreditados por los aspirantes admitidos al proceso selectivo para cubrir por el sistema de concurso libre 23 puestos de trabajo de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de dicha Universidad, por la que se procede a hacer público el listado de las puntuaciones definitivas obtenidas por los aspirantes que han celebrado entrevista tras resolverse las alegaciones presentadas, así como el listado de aspirantes que han superado el presente proceso selectivo.**

Una vez resueltas las alegaciones presentadas frente a la puntuación provisional otorgada por este órgano de selección a favor de los aspirantes que accedieron a la fase de entrevista del presente proceso selectivo, este Tribunal decide por unanimidad hacer públicas las puntuaciones finales obtenidas por dichos aspirantes el cual incluye la puntuación obtenida por los aspirantes indicados por cada una de las dos fases del presente proceso selectivo junto a la puntuación definitiva obtenida por la suma de dichas fases incluyendo extracto de resolución, en su caso, de las alegaciones presentadas, todo lo cual se incorpora como ANEXO I.

Así mismo, este Tribunal decide por unanimidad hacer público el listado definitivo de aspirantes que han superado el presente proceso selectivo con propuesta para cubrir los puestos convocados, el cual se incorpora como ANEXO II, y elevar dicho listado al Rector de esta Universidad a fin de que dicho órgano proceda, en cumplimiento de la Base 9.1. de la resolución del Rector de la Universidad Rey Juan Carlos de fecha 8 de junio de 2017.

Frente a la presente resolución, que no agota la vía administrativa, y sus Anexos, los aspirantes legitimados podrán interponer recurso de alzada frente al Rector de la Universidad Rey Juan Carlos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Registro General de dicha Universidad, de conformidad con los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Móstoles, a 24 de noviembre de 2017.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Antonio Serrano Ruíz-Calderón



Fdo.: M<sup>a</sup> Teresa Sánchez Magdaleno

